



II OPEN DE PESCA C.N. PUERTO SHERRY

BASES

1. El Open de pesca organizado por el *Club Náutico Puerto Sherry*, con la colaboración de Marina Puerto de Santa María, S.A. y el patrocinio de:

- [GRUPO CUÑADO](#)
- [GRUPO OSBORNE](#)
- [GRUPO YBARRA](#)
- [VELAS CLIMENT](#)
- [JULIO ROMERO NAUTICA](#)
- [NÁUTICA TRAFALGAR](#)
- [H.E. NAUTIC, S.C.](#)
- [TECNOFIBRASCADIZ, S.L.](#)
- [GRUPO MERINO](#)
- [VELEROS PASCUAL](#)
- [ANSAMA REGALOS DE EMPRESA](#)
- [PIZZERIA BLANCA PALOMA](#)
- [OTERADIZ](#)
- [RIVES](#)
- [TRANSPORTES TRANSJORVI](#)
- [C+E ANALITICA, S.L.](#)
- [INDUSTRIA NÁUTICA DEL SUR, S.L.](#)
- [WILLIAMS & HUMBERT](#)





2. El día y horario del Open son los siguientes:

- Día 8 de septiembre **salida** puerto **07:30 h. a.m.** - **llegada** a puerto **19:00 h.**

Las embarcaciones no podrán salir antes de la hora señalada. Todas las embarcaciones están obligadas a comunicar el número de personas a bordo, tanto a la salida como a la llegada a puerto por canal de **VHF 69**.

3. Queda totalmente prohibido el uso del canal **VHF 69** para conversaciones privadas u otras comunicaciones que afecten a la organización o participantes. El uso abusivo de dicho canal podrá acarrear cualquier tipo de penalización o descalificación del mismo a juicio del comité organizador.

4. Se estipula un plazo para que se efectúen las inscripciones, una vez cerrado el plazo, la organización se reserva el derecho de admitir cualquier formulario de inscripción. Los plazos acordados son:

- **Del 4 al 7 de septiembre de 2018 en horario de oficina del club. (10:00 a 14:00)**

5. Zona de pesca acordada para los participantes: El límite será aquel que cada embarcación tenga delimitado según la categoría de navegación que disponga, siendo cada armador responsable de cumplir con este límite.

6. A la finalización de la jornada y según la hora estipulada, comunicarán por canal VHF 69 y solo podrán seguir pescando aquellas embarcaciones que hayan establecido y comunicado un combate 15 minutos antes de la hora de fin (para los participantes en la modalidad de curricán). Se ruega en los últimos 5 minutos SILENCE MEDE, salvo si se ha establecido un combate. La **hora tope para el pesaje** será a las **19.00 del día 8** de septiembre, salvo a aquellas embarcaciones que hayan establecido un combate y la organización haya autorizado el mismo.

7. Respecto a los equipos de pesca, se recomienda utilizar equipos de 30lb-80lb, máximo de 2 cañas por pescador, sin superar un máximo de 7 cañas por embarcación. Quedan prohibidos aparejos de mano.

8. Las embarcaciones participantes se darán un resguardo de 300 metros y nunca se podrá cortar la popa a una embarcación que se encuentre en combate y esta haya comunicado el combate a la organización. Se ruega prudencia en estas maniobras por los peligros que acontecen.





9. Las especies y medidas mínimas:

- Atún aleta amarilla: 3 Kg.
- Atún alistado: 1,5 Kg.
- Albacora: 3 Kg.
- Bacoreta: 3 Kg.
- Serrucho: 1,5 Kg
- Dorado: 3 Kg.
- Captura del Marlín Blanco: 120 cms (medidos desde el pico hasta la cola).
- Marlín Azul Sin determinar.
- Escualos: Sin determinar.

Por cuestiones legales del MAGRAMA Y SEGÚN LA ORDEN ARM/1244/2008, queda totalmente prohibido pescar y embarcar atún rojo y pez espada. La organización no se hace responsable de cuantas diligencias se puedan abrir a consecuencia de incumplir esta norma.

10. Clasificaciones modalidad curricán:

EJEMPLAR	PUNTUACIÓN	
Marlín Azul/Negro	1.500	ptos.
Marlín Blanco	125	ptos.
Escualos (más de 5 kg)	25	ptos.
Dorado (más de 5 kg.)	25	ptos.
Atún aleta amarilla	20	ptos.
Albacora	5	ptos.
Bacoreta	3	ptos.
Melva	2	ptos.
Atún listado	1	ptos.
Serrucho	1	ptos.

11. Clasificaciones modalidad a fondo:

La clasificación ira en función del tamaño y peso de las capturas (a partir de 1 kg y para mayor cantidad a partir de ½ Kg). No se contabilizarán las capturas protegidas según Real Decreto 560/1995, 7 abril. (morenas, sapos, lisas, cefalópodos, congrios, zafios y anguilas, etc.

12. Clasificación para veleros que participen en la modalidad de curricán tendrán un coeficiente multiplicador de 1,5. Las piezas que penalicen lo harán con un descuento equivalente a su puntuación. Esta puntuación podrá ser revisada y/o modificada por el comité organizador antes





de comenzar el Open, siempre que exista una reclamación por parte de cualquier participante o de la propia organización.

13. PREMIOS

Modalidad Pesca de Altura:

1º clasificado: Varada y Botadura y cheque regalo de 500€ de combustible

2º clasificado: cheque regalo de 300€ de combustible

3º clasificado: cheque regalo de 200€ de combustible

Modalidad Pesca a Fondo:

1º clasificado: Varada y Botadura y cheque regalo de 500€ de combustible

2º clasificado: cheque regalo de 300€ de combustible

3º clasificado: cheque regalo de 200€ de combustible

**Habrà regalo sorpresa para la mejor fotografía, videos en directo, de capturas etc. de la jornada. (deberà ser publicada en la página de Facebook del club CNPSHERRY)

14 La toma de datos se llevará a cabo en el pantalán de espera de Puerto Sherry, estando en todo momento presente algún tripulante de la embarcación a la que se vaya a pesar. La bascula será la que la organización designe y solo será válida esa bascula. Caso de avería de la misma, el jurado determinará acciones nuevas. Siempre habrá una persona presente del comité organizador.

15 El jurado estará compuesto por un juez y tres vocales a designar por el comité organizador, dándose a conocer en la reunión de patronos.

16 Reclamaciones:

Una vez publicados los resultados, habrá un tiempo de 15 minutos para atender cuantas alegaciones/reclamaciones que quieran interponer. Cuando estas queden analizadas, el jurado dictaminará resultado final sin existir posibilidad alguna de nueva reclamación.

17 Para todos aquellos participantes que acudan de otros puertos, habrá atraque gratuito desde el viernes 7 de septiembre hasta el domingo 9 de septiembre, ambos inclusive, hasta ocupar el número máximo de atraques que MPSMSA otorga para tal evento. El comité organizador se compromete siempre a designar los atraques gratuitos por orden de inscripción.

18 Todas aquellas embarcaciones que participen deben estar al corriente de toda la documentación necesaria y medios de seguridad, que le habilite a navegar, incluyendo así las licencias oportunas de pesca (tanto las personas como las de embarcaciones). Cada embarcación y concretamente su patrón, será responsable de cuantas acciones u omisiones pudiesen ser





constitutivas de infracción penal o administrativa, sin poder derivar responsabilidad alguna a la organización.

19 El comité organizador dará a conocer en la reunión de patronos el destino de las capturas pesadas, que irán destinadas a organizaciones sin ánimo de lucro. Se prohíbe totalmente la venta, cambio o cualquier otra acción que implique la comercialización de las mismas. Cualquier incumplimiento de esta normativa dará lugar a la descalificación inmediata de la embarcación, independientemente si es un participante o tripulación entera.

20 Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

- Embarcación 50 € (Socio Armador CN Puerto sherry 40 €)
- Tripulante 15 €
- Kayak 20 €

Las inscripciones pueden realizarse en la cuenta que se detalla a continuación:

Beneficiario: **Club Náutico Puerto Sherry**

Entidad: **BBVA**

ES11-0182-5475-66-0201531113

Concepto: Indicar nombre embarcación+armador

Y deberán una vez formalizada, enviar a **Club Náutico Puerto Sherry** el resguardo de dicho abono, correo electrónico

administracion@clubnauticopuertosherry.com

21 La entrega de premios se celebrará en la cena que tendrá lugar en terraza del hotel de Puerto Sherry, el día 8 de septiembre. En caso de no poder asistir a la misma, algún tripulante o representante del armador podrá optar a la recogida del mismo.

El acceso a la entrega de premios estará restringido y no podrá entrar aquellas personas que no estén acreditadas para tal efecto.

22 La participación en el torneo es de exclusiva responsabilidad de los participantes, eludiendo de esta manera cualquier tipo de responsabilidad de las entidades organizadoras, colaboradoras o cualquier persona involucrada por: pérdidas, daños, robo, lesiones o molestias que pudieran acontecer como consecuencia de la misma.

23 Cualquier aclaración o duda al respecto pueden contactar en el teléfono 956-860060 en horario de 10:00 a 14:00





24 Formalización de Inscripción

Se entenderá por realizada la inscripción en el momento que se presente hoja de inscripción y justificante de transferencia o pago en metálico, siempre dentro de los plazos establecidos en la estipulación 4ª.

La inscripción se podrá realizar presencialmente en la oficina del **Club Náutico Puerto Sherry** o bien por email en la dirección administracion@clubnauticopuertosherry.com

25 Cualquiera de estas normas puede ser modificada tras reunión y consenso del comité organizador, el **Club Náutico Puerto Sherry** y en reunión de patrones.

26 La organización se reserva el derecho de admisión y expulsión del evento, sin derecho a devolución de inscripción, ni cualquier otra reclamación.

El Puerto de Santa María, septiembre de 2018

